



DECRETO ALCALDICIO N° 3248 /
AUTORIZA ADJUDICACION DE MEDICAMENTOS
REQUINOA, 25.10.2016

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la adquisición de Productos Farmacéuticos (medicamentos canasta básica) por el mes de octubre de 2016, correspondiente a la adquisición N°3663-65-LE16 donde presentaron oferta 25 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N°3099 de fecha 11 de octubre de 2016 mediante el cual se aprueba proceso licitatorio por la adquisición de Productos Farmacéuticos (medicamentos canasta básica) por el mes de octubre de 2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3692 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2016.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZA adjudicación de Licitación Pública ID 3663-65-LE16.
ADJUDICASE adquisición de Productos Farmacéuticos (medicamentos canasta básica) por el mes de octubre de 2016 a los siguientes Proveedores como a continuación se detalla:

NOMBRE DEL PROVEEDOR:

FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA. RUT 76.830.090-9	\$563.250
ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA RUT 76.956.140-4	\$356.400
WINPHARM SPA RUT 76.079.782-0	\$470.000
INVERSIONES PHARMAVISAN SOCIEDAD ANONIMA RUT 76.055.804-4	\$627.000
SOCIEDAD COMERCIAL EXPORTADORA Y DE INVERSIONES SOCOSEP S.A RUT 76.348.947-7	\$64.000
OPKO CHILE S.A RUT 76.669.630-9	\$589.000
LABORATORIO BIOSANO S.A RUT 88.597.500-3	\$148.800
LABORATORIOS PASTEUR S.A RUT 87.674.400-7	\$68.050
SOCOFAR S.A RUT 91.575.000-1	\$125.600

TOTAL ADJUDICADO \$3.012.100 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.004.001.001 de Productos Farmacéuticos (medicamentos canasta básica) del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

Los proveedores fueron adjudicados según criterios de evaluación publicados en las bases de licitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/GVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)